

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN

De: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN
 <jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2017 2:25 p. m.
Para: 'notificacionesjudiciales@cns.gov.co'; 'notificaciones@cauca.gov.co';
 'nlopez@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajudicial.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA 2016-301
Datos adjuntos: AUTO ADMITE DEMANDA 2016-301.PDF; DEMANDA LUZ FRANCINY LOPEZ
 2016-301.PDF

Popayán, 10 de mayo de 2017

Señores:

Representante Legal de **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por la secretaria del Juzgado 4 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico el auto I. No. 1509 de 29 de noviembre de 2016 el cual admite la demanda dentro del proceso identificado con el número único de radicación 190013333004 2016 00301 00.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria Juzgado 4º Administrativo de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico **jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8243179 o al siguiente correo electrónico **j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**